

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRICHES

Con fecha 6 de julio de 2011, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carriches, don Isidro Castaño del Pino, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

Decreto.- Teniendo que ausentarme de este término municipal, por motivos personales, en el periodo comprendido entre los días 20 de julio al 10 de agosto de 2011, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente; vengo en Decretar:

Primero.- Delegar el ejercicio de la totalidad de funciones que compete a esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, doña Marta Pérez Rodríguez durante los días 20 de julio al 10 de agosto de 2011, ambos inclusive, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- El presente Decreto será ejecutivo desde el día siguiente al de su firma sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado al efecto de su aceptación o renuncia.

Dado en Carriches a 6 de julio de 2011.- Firmado, el Alcalde Isidro Castaño del Pino, ante el Secretario, Víctor-Manuel Peñalver.

Carriches 6 de julio de 2011.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.- 6639